



Zonas de escolarización. Curso 2018/2019

Existe una **zona única** para 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria en los municipios de Lardero, Logroño y Villamediana de Iregua.

Existe una **zona única** para Secundaria en los municipios de Lardero, Logroño y Villamediana de Iregua.

Localización de centros educativos en la zona única.

Decreto 7/2007, de 2 de marzo, sobre elección de centro, criterios de admisión de alumnos en centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y acceso a determinadas enseñanzas. <u>Decreto (BOR de 3 de marzo)</u>.

Resolución nº 506 de fecha 1 de marzo de 2012, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se modifica la zonificación para determinadas enseñanzas, a efectos de escolarización. Resolución (BOR de 16 de marzo).

Centros de Educación Infantil y Primaria, áreas de influencia y áreas limítrofes.

<u>Centros de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, áreas de influencia y</u> áreas limítrofes.